



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

### TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIX

Sábado 20 de Diciembre de 2014

Número 251

## SUMARIO

### **OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

#### **Autoridad Portuaria de Ceuta**

**171.-** Notificación a Laborat. Control Calid. Ceuta y a Mejillones Mariscos Ceuta S.L., relativa a Tasas pendientes.

**172.-** Notificación a Mejillones Mariscos Ceuta S.L., relativa a Tasas pendientes.

#### **Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro**

**164.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a procedimientos de inspección catastral.

**167.-** Notificación a D. Carlos Alonso López, a D.<sup>a</sup> Ana María Blanco las Heras y a D. Hossain Lahacen Hadder, relativa a los expedientes 34437476.97/14-129564, 41473.55/14-129668 y 41440.55/14-129669, respectivamente.

### **Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta**

**165.-** Notificación a D. Lorenzo Medinilla Pacheco, a D. Mohamed Mohamed Mohamed y a D. Joaquín Morón Robledo, relativa a los expedientes 2045/14, 2252/14 y 2279/14, respectivamente.

**166.-** Notificación a D. Abselam Mohamed Buskri, relativa al expediente 9437/2014.

**168.-** Notificación a Viajes Fortur, relativa al expediente n.º 2012/02515.

**169.-** Notificación a Motocontrol S.A. y a Faynayra, relativa a los expedientes 2012/02234 y 71004, respectivamente.

**170.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**173.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Samira Mohamed Abdeselam, relativa al expediente 2011/05019.

## INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: .....Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00  
 - Administración General.....Horario de 9 a 13,45 h.  
 - Registro General e Información ..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.  
 - Día 3 de mayo.....Horario de 9 a 13 h.  
 - Fiestas Patronales .....Horario de 10 a 13 h.  
 - Días 24 y 31 de diciembre .....Horario de 9 a 13h.  
 ..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: ..... C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)  
 - Importación.....Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.  
 - I.P.S.I.....Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: ..... Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: .....Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: .....Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: ..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: .....http://www.ceuta.info

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

**164.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Ceuta, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en SANTANDER, 1 de Ceuta

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

#### ANEXO

Municipio: CEUTA

<i>Nº Expte-Documento</i>	<i>Tit. Catastral/Obligado T.</i>	<i>NIF/CIF</i>	<i>Procedimiento</i>
49280.55/14-130254	INVERSIONES Y FOMENTO CEUTI, SLU	B51010098	INSPECTOR-ACTA
49280.55/14-130255	INVERSIONES Y FOMENTO CEUTI, SLU	B51010098	INSPECTOR-ACTA
49280.55/14-130256	INVERSIONES Y FOMENTO CEUTI, SLU	B51010098	INSPECTOR-ACTA
49280.55/14-130257	INVERSIONES Y FOMENTO CEUTI, SLU	B51010098 I	INSPECTOR-ACTA

Ceuta, a 2 de diciembre de 2014.- EL GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Fernando Sánchez García.

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**165.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

<i>NÚMERO</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
2045/14	Lorenzo Medinilla Pacheco 45107088V	Tasa Ocupación	30,00
2252/14	Mohamed Mohamed Mohamed Ch. 45087768V	I.I.V.T.	174,26
2279/14	Joaquín Morón Robledo 45117858T	I.I.V.T.	156,24

En virtud de lo anterior, se emplaza los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 28 de noviembre de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR. HH. Y PRESIDENTE DEL OAST.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

**166.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

- Abselam Mohamed Buskri. N.I.F. 45081672Q. Notificación nº 3309/2014. Expediente 9437/2014. Devolución de ingresos indebidos.

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 28 de noviembre de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH. Y PRESIDENTE DEL OAST.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

### **Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro**

**167.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Ceuta, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en SANTANDER, 1 de Ceuta

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

#### ANEXO

##### Municipio: CEUTA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
34437476.97/14-129564	ALONSO LOPEZ CARLOS	45091276Y	RECURSO-RESOLUC
41473.55/14-129668	BLANCO LAS HERAS ANA MARIA	45088163K	REQUERIMIENTO
41440.55/14-129669	LAHACEN HADDER HOSSAIN	45097588Q	REQUERIMIENTO

Ceuta, a 2 de diciembre de 2014.- EL GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Fernando Sánchez García.

## Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**168.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que hay sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE: 2012/02515  
SUJETO PASIVO: VIAJES FORTUR  
N.I.F./C.I.F.: B51021731  
PROCEDIMIENTO: EMBARGO DE CRÉDITO

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 2 de diciembre de 2014.- EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5583 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4776 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**169.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que hay sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE: 2012/02234  
SUJETO PASIVO: MOTOCONTROL, S.A.  
N.I.F./C.I.F.: A11905304  
PROCEDIMIENTO: EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Nº DE EXPEDIENTE: 71004  
SUJETO PASIVO: FAYNAYRA  
N.I.F./C.I.F.: B18500165  
PROCEDIMIENTO: EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 2 de diciembre de 2014.- EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5583 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4776 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**170.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla

por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

<i>NÚMERO</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
17637/14	Rachida Abselam Ahmed. 45088615J	I.B.I.	18,34
2330/14	Ángeles León Hernández. 45061367C	I.V.T.	21,16
786/14	Miguel Bernal Mohamed. 45085896P	I.B.I.	130,11
2327/14	Asunción Suárez Hernández.450611345S	I.V.T.	9,33
2320/14	Amador Carlos López Acevedo. 1925190K	I.V.T.	6,57
2319/14	Amador Carlos López Acevedo. 1925190K	I.I.V.T.	12,28
2318/14	Amador Carlos López Acevedo. 1925190K	I.I.V.T.	40,02
2317/14	Amador Carlos López Acevedo. 1925190K	I.V.T.	53,15
2316/14	Amador Carlos López Acevedo. 1925190K	I.I.V.T.	62,07
2315/14	Amador Carlos López Acevedo. 1925190K	I.V.T.	50,59
2314/14	Amador Carlos López Acevedo. 1925190K	I.V.T.	8,65
2313/13	Amador Carlos López Acevedo. 1925190K	I.V.T.	25,95

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 32 del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 5 de diciembre de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH. Y PRESIDENTE DEL OAST.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

### **Autoridad Portuaria de Ceuta**

**171.-** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios ó representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, situado en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 12 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

#### **ANEXO I**

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Domicilio/Calle</i>	<i>Población</i>	<i>Número</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tasa</i>	<i>Euros</i>
LABORAT.CONTROL CALID.CEUTA,	VELARDE, 1-1-B	ceuta	C/14/23405	04/09/2014	C2	192,75
LABORAT.CONTROL CALID.CEUTA,	VELARDE, 1-1-13	ceuta	C/14/23404	04/09/2014	C1	809,13
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L	CL SALUD TEJERO Nº 16	(CAMAR CEUTA	C/14/24146	09/09/2014	B1	134,56
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L	CL SALUD TEJERO Nº 16	(CAMAR CEUTA	C/14/26133	30/09/2014	B1	130,22

Ceuta, a 12 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**172.-** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido, intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados ó sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, situado en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 5 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

#### ANEXO I

Nombre y Apellidos	Domicilio/Calle	Población	Número	Fecha	Tasa	Euros
LABORAT.CONTROL CALID.CEUTA,	VELARDE, 1-1-B	ceuta	C/14/26571	09/10/2014	C1	809,13
LABORAT.CONTROL CALID.CEUTA,	VELARDE, 1-1-B	ceuta	C/14/26572	09/10/2014	C2	192,75

Ceuta, a 5 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**173.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
2011/05019	SAMIRA MOHAMED ABDESELAM	45.109.479Q	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En virtud de lo anterior, se emplaza los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 10 de diciembre de 2014.- EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5583 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4776 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.



**Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta**  
Plaza de África, s/n. - 51001 - C E U T A  
Depósito Legal: CE. 1-1958  
Diseño y Maquetación - Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA